

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REACTIVACIÓN DE EMPRESAS****8608**      *NATRON WHEEL, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 370 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, en fecha 19 de septiembre de 2016, en el domicilio social de la Sociedad, el Accionista Único de NATRON WHEEL, S.A.U., en liquidación, en el ejercicio de las competencias de la Junta General que confiere el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, adoptó la decisión de reactivar la Sociedad, poniendo fin a su estado de liquidación y retornando la Sociedad a la vida activa por haber desaparecido la causa que motivó la disolución de la misma. Asimismo, se deja constancia de que el patrimonio contable no es inferior al capital social y que no ha comenzado el pago de la cuota de liquidación al accionista único.

Igualmente, de conformidad con el artículo 370.4 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad a oponerse a la reactivación de la misma en los términos previstos en la Ley.

Huércal de Almería (Almería), 19 de septiembre de 2016.- Don Miguel Carrión Cáceres, en representación de URCITER, S.L.U., como Liquidador solidario saliente, y en su propia representación, como Secretario del Consejo de Administración nombrado tras la reactivación.

ID: A160066107-1